

Table with subscription rates for different periods (trimestre, semestre, año) and locations (Madrid, provincias).

ANUNCIOS A precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XL

Jerez de la Frontera: Martes 10 de Abril de 1894.

Núm. 11678

El Guadalete.

LOS VINOS DE JEREZ EN EL MERCADO DE LONDRES.

Por conducto que nos merece el mayor crédito hemos sabido que persona muy conocedora de todos los detalles que se relacionan con el mercado vinatero de la gran metrópoli británica, ha manifestado recientemente las impresiones que allí se observan sobre el rumbo que toman los negocios del Jerez y del Champagne.

Este aparece en evidente decadencia, por efecto de la escasa elevación de los precios, causa fatal siempre de graves perjuicios en los mercados; y también parece cierto que se va efectuando un cambio en el gusto de los consumidores, los cuales, y este es el punto más importante, se inclinan, en parte, á buscar los vinos jerezanos del estilo antiguo; aquellos que sean suaves, añejos, sustanciosos y de color medio, y cuyos derechos eran de 2 chelines 6 peniques, abandonando los de estilo amanzanillado, secos y lijeros y muy pálidos, cuyos derechos no escuden de un chelín por galón, y que aparecieron en aquel mercado treinta años atrás.

En opinión de esta persona, se notan síntomas de una reacción favorable á esos antiguos vinos, que nunca han dejado de constituir una parte del embarque y que representan la clásica bodega jerezana, al decir de inteligentes.

Generalizar en la mayor estension posible esos vinos de vieja fama, hermanando su mérito con un precio no exajerado, es el medio de aprovechar esa reacción favorable ya iniciada, y que, según la opinión de personas prácticas en negocios, habría de producir una evidente mejora en la situación del mercado jerezano.

Tales son las impresiones que á nosotros llegan y que nos parece oportuno dar á conocer, valgan por lo que valieren, deseos de que la influencia de esa corriente favorable á nuestra producción en Londres se conozca aquí en breve, para contrarrestar la anemia que consume á nuestras viñas y á nuestros ya escasos almacenados, y para estimular, como es natural, el interés en la producción y añejez de nuestros caldos.

Para terminar diremos, resumiendo las impresiones referidas, que en Inglaterra no son aceptables los vinos secos y lijeros propios para ser consumidos en los climas donde se producen.

Opínase, por último, que los comerciantes de vinos en Inglaterra conseguirían gran ventaja en sus negocios adoptando los estilos que estaban en boga antes de las innovaciones hechas como consecuencia de los derechos bajos.

LO QUE ESPERABAMOS

En el número del Domingo de nuestro apreciable colega El Arco boricense, ha aparecido el triste artículo que vamos á copiar, al pie de estas líneas. Aquellas candidas esperanzas del cofrade han desaparecido. Ni se ha intentado siquiera comenzar el ferro-carril que D. Cayetano del Toro prometió tantas veces, ni hay trazas de que se construya. Dios sabe hasta cuando El pesimismo abruma al Arcoboricense, y tiene razón, porque donde se quiere hacer una deidad de un cacique, no hay posibilidad de conseguir nada bueno.

Dicho esto, copiaremos la justa lamentación á que nos referimos:

AL SR. GOBERNADOR

CARTA ABIERTA.

Adrede, Sr. Excmo., he dejado transcurrir muy cerca de dos meses, desde su rápida visita á esta ciudad, antes de resolverme á dirigirla, con sobra de osadía y gran falta

de aptitudes, esta mi modestísima epístola. Y deliberadamente he esperado que transcurran esos cincuenta y tantos días, con el solo propósito de que fueran desvaneciéndose, en las oscuridades del olvido, tanto juicio equivocado y tantas mal formadas opiniones como tuvimos ocasión de leer en muchas publicaciones periódicas que de la visita se ocuparon, entre las cuales opiniones y juicios resaltaban notabemente por lo peregrinos, las de cierto corresponsal y reporter ajetreadísimo, á quien parece impresionaron más las perspectivas deliciosas de nuestras campañas, y los mil y un incidentes del acelerado viaje, que la miseria y abandono de los pueblos.

Y como oudara V. E. deducir de la lectura del párrafo antecedente, si es que se digna fijar en él su nunca ociosa atención, que pretendo imponer la opinión mía, no quiero pasar adelante, aun á trueque de parecerme, á más de osado, majadero, sin hacer antes propósito firmísimo de reflejar tan solo, en esta mi pobre carta, las opiniones y juicios de periódicos y personas que no se dejaron impresionar ni por la brillantez perpetua de nuestro alegre cielo, ni por los naturales encantos de las rústicas zagalas, como el reporter de marras.

Hechas estas precisas salvedades, entro en materia.

La característica sobresaliente de la gran masa de opinión de esta comarca es, sin disputa, el pesimismo; pesimismo plenamente justificado por una continuada y reveladora experiencia. Una decepción tras otra, hácenos desconfiar de tal modo de que pueda esperarse de la protección oficial y de las iniciativas del gobierno un remedio á nuestras desdichas, que una sonrisa de angustiosa duda se dibuja en nuestros labios siempre que se nos promete la realización de empresas y proyecciones salvadoras. Golpe tras golpe, error tras error en los de arriba, injusticia tras injusticia, olvido y desafección en sus representantes, reclamaciones legítimas invariablemente desoidas, han ido trabajando el abatido espíritu de los hijos de este noble pueblo, que han perdido toda fe en los hombres de gobierno, y han dejado en los abrojos de la penosa senda de su vida miserable, girones de su esperanza.

V. E. mismo, rarísima excepción entre la turbanata de padres de la patria, viene á corroborar con sus palabras este nuestro malhumorado pesimismo doliéndose, en una de sus comunicaciones al ministro, de que no se activan, como desea, los medios que han de servir de lenitivo á la crisis actual, y calificando de abandono escandaloso el estado deplorable de los caminos de la Sierra, al transitar por aquellos peligrosísimos senderos durante su expedición.

Y viene á aferrarnos más en este nuestro pesimista criterio el que V. E. entiende, según acabo de leer en los periódicos locales, que los alcaldes, á la sombra del hambre, exageran la grave situación de los pueblos para dejar de hacer sus pagos á la Diputación y á la Delegación de Hacienda. Y más aun nos encastilla en este nuestro sentir, el que no solamente el ministro y los senadores y diputados, al reunirse para adoptar medidas, sino también V. E. tan animado de laudables propósitos, acuerden que se excite el celo de los alcaldes para que agoten recursos que no tienen, y pidan auxilio á los contribuyentes.

Resulta, pues, que el Estado dice á los pueblos hambrientos: «Tú, Municipio, cúmpleme la complicada misión que te encomiendo; recúdame gratuitamente los impuestos, de los que me respondes con los bienes de tu término; préstame cuantos servicios me plazca encomendarte, y sacrifica además por la provincia. Pero si sobreviene una crisis angustiosa, ó se presenta de improviso alguna aterradora calamidad, acude á tus arcas... que la provincia y yo hemos dejado vacías. Y tú, contribuyente, págame religiosamente los tributos, aun cuando me demuestres que para su exacción me apoyo en tipos sobradamente exosivos y tengo en cuenta unas bases á todas luces ruinosas; yo, en cambio, si no puedo facilitarte, en compensación de tus desembolsos, todos aquellos servicios á que debo estar obligado... pondré la cara triste; pero abre de nuevo tu bolsa, que yo dejé escurrida y desmayada, y sácame de aqueste calamitoso atolador».

Ni el espacio de que dispongo, ni el muy justificado temor de molestar con exceso la benévola atención de V. E., me permiten extenderme más, por hoy, en esta pesadísima epístola.

Si no abuso con ello demasiado de su bondadoso carácter, ni de la hospitalidad, harto generosa, que en las columnas del periódico me otorga el Director, procuraré continuar exponiendo, en otras cartas sucesivas, cuantas reflexiones me inspire la opinión general de este pueblo en este para mí difícilísimo asunto.

JUAN DE ARCÓS.

Arcos de la Frontera, 3 de Abril, 1894.

CARTA ABIERTA

UN BUEN CONSEJO

Sr. Director de El Guadalete de Jerez.

Todos sabemos dar un buen consejo; pero muy pocos somos capaces de seguirlo.

Tan seguro estoy de obtener vuestra indulgencia, por atreverme á dirigirla esta larga epístola, que sin detenerme á solicitarla, como debiera, me permito entrar de lleno en el importantísimo asunto que la motiva.

El digno, caritativo y valeroso comportamiento de gran parte de ese vecindario, en el incendio ocurrido en la Factoría Militar de esa Plaza, que de modo singular y brillantísimo contrasta con el deplorable estado del escaso material de incendios con que cuenta ese Municipio, obligame á escribir, por primera vez, sobre la necesidad de crear Cuerpos de Bombe-

ros permanentes, y sobre la mejor manera de llegar á organizarlos y emplearlos para que en modo alguno, ni en ningún caso, ni tiempo, puedan ser considerados como gravosos á los Ayuntamientos.

El principal objeto de aquellos, no es como equivocadamente consignan algunos, Sr. Director, en el primer artículo de su Reglamento, apagar y extinguir cuantos incendios ocurran en el término municipal en que radican... ¡Qué mas noble, digna, elevada y grande, como rasgo heroico de la verdadera caridad, es, y debe ser siempre, la importantísima, delicada y primordial misión de tan beneméritos cuerpos...! ¡Salvar la vida de su prójimo con exposición de la suya propia...! ¡Hé aquí la realización del más acerbado sueño de todo buen bombero...!

Siendo, pues, el salvamento de personas el servicio preferente que están llamados a prestar en cualquier género de siniestro los zapadores bomberos, demostrado queda, hasta la evidencia, la necesidad que tienen todos los pueblos de organizar en mayor ó menor escala, pero del mejor modo posible, tan importantísimo servicio.

Para lograr conseguirlo, sin gravar el presupuesto, hácese indispensable reconocer como principios fundamentales de dicha organización:

- 1.º Que la militar es la que deben tener todos estos cuerpos.
2.º Que se les debe uniformar é instruir convenientemente.
3.º Que todo individuo que dependa directamente del Municipio, tiene la imprescindible obligación de prestarles incondicional apoyo moral, ó de pertenecer á ellos, si reuniera las condiciones exigidas para los bomberos en el Reglamento.
4.º Que los empleados, que tengan este doble carácter sean inamovibles.
5.º Que toda plaza que pueda ser desempeñada por un bombero convenientemente, no debe de estar ocupada nunca por quien pudiendo, no quiera serlo.

Y por último, que los bomberos efectivos, individual y colectivamente, son los llamados en primer término á prestar y ejecutar los servicios y trabajos que á continuación se expresan:

Guardería y riego de paseos y jardines. Poda, plantación y tala de arboles. Derribo y apuntalamientos de fincas ruinosas. Empedrado de las calles, conservación de caminos y rondas. Verificación de aguas. Servicio sanitario etc. etc.

Sentado esto, y partiendo de aquel sábio principio que dice: «que en tiempo de paz debemos prepararnos para la guerra,» discutáramos ahora con toda calma el mejor modo de dotar á esa población de un buen cuerpo de Bomberos.

Debiendo ser el Jefe superior y único de éste, el Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el señor Alcalde es, quien en nuestro concepto debe, proceder á la elección de Jefe militar para el mismo, previo examen, ó mediante la debida oposición, caso de presentarse varias solicitudes.

Hecho esto, al Jefe militar corresponde la redacción de un buen proyecto de Reglamento, la presentación de un inventario detallado del material necesario, que se enviará á la aprobación del Jefe. Facultativo (que es el Arquitecto Municipal) y la recruta de la fuerza que en su mayor parte habrá de componerse de albañiles, carpinteros, herreros, canteros y marinos.

Simultáneamente con todo esto, puede el Sr. Alcalde proceder á la admisión de los bomberos honorarios, quienes preferentemente deben desempeñar los cargos de Oficiales y clases, como justa recompensa dada á su gran desprendimiento.

Según se vayan admitiendo los bomberos efectivos, que son los únicos, que como tales, cobran sueldo, se les irá dando colocación en los trabajos y puestos retribuidos por el Ayuntamiento, á fin de que no sean gravosos nunca á esta Corporación, y las bajas que en aquellos ocurran, se proveerán por los supernumerarios, que son todos los que en dicho concepto y por riguroso turno, son admitidos después de cubierto el cupo de los efectivos.

El servicio de estinción de incendios es, como V. sabe muy bien, Sr. Director, un servicio exclusivamente municipal; pero nunca de un modo tan absoluto, como algunas empresas particulares han supuesto, que siendo ellas las principales beneficiadas por él, sean estas las que se consideren menos obligadas á contribuir á su buena organización y entretenimiento.

Bajo este concepto, pues, los Ayuntamientos pueden exigir de las Compañías de Gas, de Electricidad, de Aguas y de las de Seguros, principalmente, poderosísimos auxilios, sin obligar a gastar nada á las primeras y con insignificante sacrificio para las segundas.

Para conseguir cuanto dejamos dicho bastará invitar á las Compañías de Gas, de Agua y de Electricidad, á que inscriban como bomberos efectivos, con opción á premios, pero sin sueldo, á todos los empleados que consideren aptos para ello, los cuales solo tendrán obligación de concurrir á los ejercicios mensuales, y al sitio de la ocurrencia, en caso de un siniestro.

Con esta medida, acertada en nuestro sentir, obtiéndose varias ventajas principales que son:

- 1.º Aumentar, sin gasto, el personal competente en cerrar las llaves de paso, en abrir las bocas de riego, en aislar las líneas, etc., etc. y
2.º Tener de noche cuatro guardias permanentes en diferentes puntos de la población, dispuestos a presentarse al primer aviso telefónico, de los cuales dos, la de la Fábrica de la Electricidad y la del Parque, por llevar escalera mecánica, pueden realizar inmediatamente un salvamento.

Con relación á esta medida, restame decir que, su complemento sería una orden de la Alcaldía, prohibiendo que pudiera hacer instalaciones ningún electricista, gasista, ni plomero de la población, que no sea bombero honorario, cuanto menos.

Hé aquí, Sr. Director, cuanto en mi concepto debe de hacerse en esa población con respecto al personal del cuerpo de bomberos que puede tener 60 plazas, cuando menos, distribuidas en esta forma:

- 10 honorarios,
20 efectivos,
15 id. de las fabricas y
15 supernumerarios.

Total, 60 plazas necesarias para el servicio.

Respecto del material, diré para concluir, que 2.000 duros bastan para adquirir el absolutamente indispensable y componer el que antes existía, calculado al tenor siguiente:

- 15.000 rs. para una locomotora de vapor.
7.000 rs. para una escalera mecánica de 22 metros.
10.000 rs. para uniformar la tropa y
8.000 rs. para recomposición del material y compra de mangueras.

Total, 40.000 rs.

Ahora bien, Sr. Director, una sola pregunta, y concluyo: Si el gasto para la organización de un servicio tan beneficioso para todos, asciende á 2.000 duros, como dejo demostrado, ¿será excesivo pedir, que las Compañías de seguros paguen la mitad por resultar las más beneficiadas...?

MARCELO DE LA ROSA.

San Fernando, 4 de Abril de 1894.

A continuación publicamos el programa y Reglamento para la próxima Exposición de Ganados.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

EXPOSICION DE GANADOS.

Consecuente este Ayuntamiento en su propósito de contribuir en cuanto le sea posible al desarrollo y fomento de los intereses de la agricultura y la ganadería, de tan excepcional importancia para la riqueza de esta región, ha acordado celebrar como en el año anterior, y teniendo en cuenta el buen resultado obtenido, una Exposición de Ganados en el sitio destinado en la actualidad á Campo de instrucción en el paseo de Capuchinos, en los días 25, 26 y 27 del corriente mes.

Los lotes ó ejemplares que han de ser premiados son los que á continuación se expresan; y con la antelación oportuna se hará conocer públicamente en qué consisten los premios que serán adjudicados.

GANADO CABALLAR.

- 1.º Premio. Al caballo semental de pura raza española, de cuatro á doce años de edad, que juzgue mejor el Jurado por sus especiales condiciones.
2.º Premio. Al caballo semental cruzado, de cuatro á doce años de edad, que mejores condiciones reúna.
3.º Premio. Al caballo semental de pura sangre inglesa, de cuatro á doce años de edad, que tenga mejores cualidades para el mejoramiento, por la cruce, de la raza española.
4.º Premio. Al mejor caballo semental alemán, ó norfolk, para tiro, de cuatro á doce años de edad.
5.º Premio. Al mejor caballo domado de silla, de pura sangre española, de cuatro á diez años de edad.
6.º Premio. Al mejor caballo domado de silla, cruzado, y de la misma edad que el anterior.
7.º Premio. Al mejor tronco de caballos domado de tiro, de pura sangre española, de cuatro á diez años de edad y del mismo hierro y pelo.
8.º Premio. Al mejor tronco de caballos cruzados, con iguales condiciones que los anteriores.
9.º Premio. Al mejor lote de dos á cuatro potros de pura sangre es añola, de tres años de edad y del mismo hierro.
10.º Premio. Al mejor lote de dos á cuatro potros cruzados y con iguales condiciones que los anteriores.

FERRO-CARRILES

de Jerez á Sevilla Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.

Table with train schedules for routes Jerez to Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, and Chipiona, showing departure and arrival times.

El tren exp. es circular únicamente el martes, jueves y sábados de cada semana. Habiendo la marcha siguiente:
Jerez á Sevilla, 3.45 P. De Sevilla á Jerez, 9.38 M.
Jerez á Cádiz, 11.59 M. De Cádiz á Jerez, 2.12 P.
Los martes, jueves y sábados sale un tren para Sanlúcar, á las 7.30 de la mañana, regresando á las 9.30 de la misma, en los mencionados días.

11.º Premio. Al mejor lote de cuatro yeguas de pura sangre española, de cuatro ó más años de edad y del mismo hierro.
12.º Premio. Al mejor lote de cuatro yeguas cruzadas y con iguales condiciones que las anteriores.
13.º Premio. Al mejor lote de cuatro potrancas de pura sangre española, de tres años de edad y del mismo hierro.
14.º Premio. Al mejor lote de cuatro potrancas cruzadas y con iguales condiciones que las anteriores.

GANADO ASNAL.

15.º Premio. Al mejor año semental de cuatro ó más años de edad.
16.º Premio. Al mejor lote de cuatro burras de tres años de edad en adelante y del mismo hierro.

GANADO MULAR.

17.º Premio. Al mejor tronco de mulos ó mulas domadas para tiro, de cuatro años de edad en adelante, y del mismo hierro.
18.º Premio. Al mejor lote de cuatro mulos ó mulatas de dos á tres años de edad y del mismo hierro.

GANADO VACUNO.

19.º Premio. Al mejor toro manso, de simiente, de casta española, de dos á seis años de edad.
20.º Premio. Al mejor toro manso, de simiente, cruzado ó extranjero, de dos á seis años de edad.
21.º Premio. A la mejor yunta de bueyes domados de cuatro ó más años de edad y del mismo hierro.
22.º Premio. Al mejor lote de cuatro vacas de vientre, mansas, de casta española, de cuatro años de edad en adelante y del mismo hierro.

23.º Premio. A la mejor vaca de leche, de casta española, de cuatro ó más años de edad.
24.º Premio. A la mejor vaca de leche, cruzada ó de casta extranjera, de la misma edad que la anterior.

GANADO OLANARU DE XI.

25.º Premio. Al mejor lote de seis, carneros, sementales, merinos, de más de dos años de edad y de una misma señal.
26.º Premio. Al mejor lote de seis, ovejas merinas, de más de dos años de edad, y de una misma señal.

27.º Premio. Al mejor lote de seis, borregos merinos, de una misma señal.
28.º Premio. Al mejor lote de seis, borregos merinas, de una misma señal.

GANADO CABRIO.

29.º Premio. Al mejor lote de seis machos cabríos sementales, del país, y de una misma señal.
30.º Premio. Al mejor lote de seis cabras del país, de una misma señal.

GANADO DE CERDA.

31.º Premio. Al mejor lote de seis berracos, de un año de edad en adelante y de una misma señal.
32.º Premio. Al mejor lote de ocho puercas de vientre, de una misma señal.

PERROS.

33.º Premio. Al mejor lote de doce lechones ó lechonas de una misma señal.

AVES.

34.º Premio. Al mejor lote de doce gallinas y un gallo.
35.º Premio. Al mejor lote de seis pavas y un pavo.

PERROS.

36.º Premio. Al mejor perro ganadero, mastín ó alano.

Por cada uno de estos premios, habrá una mención honorífica para los lotes ó ejemplares que el Jurado califique, en segundo lugar.

Además, si se presentaren algunos ejemplares ó lotes de ganado no comprendidos en los párrafos anteriores y que, por su mérito relevante, mereciesen un premio especial, el Ayuntamiento lo concederá á propuesta del Jurado.

Las inscripciones en matrícula para tomar parte en la Exposición, se harán en la Secretaría Municipal á instancia de los ganaderos ó criadores, hasta el día 15 de Abril en que dicha matrícula se cerrará definitivamente.

Jerez 4.º de Abril de 1894. — El Alcalde. — Toribio Revilla. — Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento: El secretario, — José Vera.

NOTA.—Quedan fuera de concurso los ejemplares premiados en la Exposición del año anterior.

Así dice el programa, pero según nos han informado, los ejemplares que obtuvieron premio el año anterior pueden presentarse y optar á un premio; pero no por el mismo concepto.

REGLAMENTO

PARA LA EXPOSICION DE GANADOS QUE HA DE CELEBRARSE EN ESTA CIUDAD, EN LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL DE 1894.

Artículo 1.º Los criadores ó ganaderos que deseen presentar algún ejemplar ó lote en el certamen, deberán hacer la correspondiente inscripción de matrícula en la Secretaría Municipal antes del 15 del actual, en que quedará aquella definitivamente cerrada.

Art. 2.º Al hacer la inscripción en matrícula, los dueños de ganados ó sus representantes entregarán reseña detallada del que hayan de exhibir, á fin de que por la Alcaldía se pueda habilitar y señalar á cada ejemplar ó lote, un lugar conveniente.

Es obligatorio del propio modo, precisa ser el mismo el premio á que aspire el expositor.

Art. 3.º Además de las clases de ganado designadas en el programa, se admitirán, aunque sin opción á premio, las matrículas y presentación de cualesquiera otras.

Art. 4.º Las inscripciones en matrícula no devengarán derecho de ninguna clase; pero habrán de solicitarse de la Alcaldía en el papel timbrado correspondiente.

Art. 5.º El Jurado de la Exposición se constituirá por los señores siguientes:

Presidente. El Sr. Alcalde de esta ciudad. Vocales. El Excmo. Sr. General Jefe del Cantón Militar. El Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad de Carreras de Caballos.

El Presidente de la Comision Municipal de Fiestas Públicas.

El Representante en la Provincia de la Asocacion General de Ganaderos del Reino. El Comisario Regio de Agricultura, Industria y Comercio de esta Provincia, residente en Jerez. El Presidente de la Cámara Oficial Agrícola. El Presidente de la Junta Local de Ganadería y representacion de Labradores. El Ingeniero Agrónomo Director de la Granja Escuela Experimental. El Jefe del primer Depósito de Caballos Semetales del Estado.

Y cinco señores más que serán nombrados por el Excmo. Ayuntamiento.

Art. 6.º Los Vocales del Jurado que sean al mismo tiempo expositores, no podrán votar sobre la adjudicacion de los premios á que ellos tambien aspiren.

Art. 7.º Las atribuciones del Jurado alcanzan á declarar desiertos los premios si á su juicio no reñiere ninguno de los lotes ó ejemplares exhibidos las condiciones necesarias para obtenerlos.

Art. 8.º Los lotes de ganado cuyos ejemplares deban ser de un mismo hierro ó señal, podrán ser declarados por los Jurados sin opcion á premio, si los dueños no acreditan suficientemente, á juicio de aquéllos, esta particularidad.

Art. 9.º Los caballos y potros cuya indole lo permitan, serán examinados en movimiento por el Jurado, haciéndolos montar, enganchar ó sometiendoles á ejercicios de cuerda, segun lo estime conveniente.

Art. 10.º A todos los señores expositores que obtengan premios, se les expedirá, si lo solicitan en debida forma, un certificado expresivo de la reseña del ganado, por cuya presentacion lo obtienen y del número de los de su clase con que haya sostenido la competencia.

Art. 11.º Por cada premio de los designados en el programa habrá una mencion honorífica, que se adjudicará igualmente á propuesta del Jurado.

Art. 12.º El Jurado pronunciará y publicará sus decisiones el día 27 de Abril, último de la Exposicion, sea cualquiera el número de Vocales que concurrán á dictarlas. Estas decisiones se adoptarán despues de la necesaria deliberacion por mayoría de votos, resolviendo los empates el del Presidente.

Art. 13.º Ni por razon de venta, ni por ninguna otra, salvo la de enfermedad acreditada pericialmente, será permitido que se retiren de la Exposicion, desde la una á las siete de la tarde, en que estará abierta al público, los ejemplares ó lotes de ganados presentados al certamen; como tampoco que dejen de concurrir al sitio que se les designe.

Cualquier infraccion de este precepto tendrá por consecuencia que se declare nulo el derecho del expositor.

Jerez 1.º de Abril de 1894.—El Alcalde, Toribio Revilla.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento: El Secretario, José Vera.

Nota: Por acuerdo de la Corporacion Municipal, la entrada en el local de la Exposicion costará una peseta por persona cada día y diez pesetas los carruajes por los tres días.

PARTIDA DE LOS PEREGRINOS

EN EL MUELLE DE CÁDIZ.

Desde las siete de la mañana observábase en ese paraje extraordinario movimiento de personal, que fué aumentando hasta el punto que puede asegurarse que á las doce pasaban de 4.000 personas las que allí se encontraban.

Los peregrinos de los pueblos de la linea férrea de esta provincia que llegaron en el tren de las ocho y los que ayer no embarcaron fueron afluendo á la punta del muelle, formando una masa que dificultaba la circulacion.

Entretanto iban llegando los peregrinos de Cádiz, á quienes acompañaban sus respectivas familias ó amigos, cuyos nombres omitimos por lo extensa que sería la obra: crecía el movimiento; en los restaurantes y tiendas por allí establecidas no daban abasto los dependientes á las peticiones del público: unos almorzaban, otros tomaban más lijera relacion como preliminar del almuerzo, y en suma, todo ello ofrecía un aspecto de vida y animacion pocas veces visto.

El muelle no estaba desagradable: no hacía frío; el sol, cubierto por espesa celajería, no molestaba tampoco y el agua que estuvo amenazando toda la mañana, cuando se dejó sentir ya el embarque había terminado por completo.

Pocas veces se habrán reunido tantas mujeres guapas como ayer de mañana en el muelle: unas de sombrero, otras con mantos y las más (mujeres y hermanas de obreros) con arosos mantones que las bellas gaditanas llevan de esa manera clásica, que hace resaltar con graciosa coquetería los esculturales bustos que cobijan.

Desde muy temprano estaban preparados cuatro auxiliares de la Transatlántica, en los que fueron embarcando los peregrinos y trasladándose al Buenos Aires, fundeado en Puntales.

Se dieron por los peregrinos algunos vivas al Papa con otras manifestaciones de entusiasmo por la peregrinacion.

Todos saludaban con pañuelos y sombreros desde los buques que los conducían y la multitud apiñada en el muelle contestaba en la misma forma.

Las murallas, en esa parte que dá vista al muelle, estaban ocupadas por numeroso público: los establecimientos y edificios u oficinas particulares y públicas ostentaban banderas y gallardetes y el conjunto de todo ello denotaba un acontecimiento pocas veces ocurrido ó al menos en la presente generacion.

Cuando se hacía casi imposible transitar por el muelle, llegó el estandarte de los peregrinos gaditanos: el público no pudo admirarlo, como lo hubiera deseado, pues iba perfectamente dispuesto en una caja de pino. Se embarcó por sus conductores, siendo trasladado al Buenos Aires.

Despues de las doce llegó el Sr. Obispo al muelle.

Iba acompañado por una comision de seminaristas, por otra muy numerosa del Cabildo Catedral, por el Sr. Alcalde y concejales Sres. Torres y Estrades, por varios sacerdotes y por numeroso concurso de personas.

Las campanas de la Catedral anunciaron la salida del Sr. Obispo.

En el muelle lo esperaba el delegado de la Transatlántica D. Joaquín Rodríguez Guerra, y en el auxiliar número 3, dispuesto expreso, embarcó el prelado con su acompañamiento, haciéndosele una despedida cariñosa.

Comenzó luego el desfile de personas que regresaban á la ciudad, durando más de una hora, y á las dos de la tarde anunciaban las campanas de la ciudad la marcha del vapor, que cruzaba gallardamente por frente al muelle, doblando la punta de San Felipe y continuando su viaje para Valencia con mar gruesa y mal tiempo.

En el vapor.

A la llegada del auxiliar número 3, que conducía al señor obispo, estaban las bordas del buque ocupadas por los peregrinos, los cuales dieron vivas al Papa, al obispo y á las autoridades de Cádiz.

Sobre la cubierta estaban desplegados al viento varios estandartes.

A la escala del buque bajaron el capitán y capellan de aquel, recibiendo al prelado, que les fué presentado por el Sr. Rodríguez Guerra.

Ya á bordo, se hizo con dificultad camino entre los peregrinos para que pasara al salón principal del buque el señor obispo, donde recibió, primero á los sacerdotes que van en la peregrinacion, y despues á los romeros sevillanos, extremeños y gaditanos, que besaron el anillo de S. E.

En el dicho salón estaba á la vista la bandera de los peregrinos de Sevilla.

Cantaron los peregrinos el Ave-maris-stella, y despues otros cánticos religiosos.

En la despedida oficial, el alcalde señor Castro le expresó el honor que había tenido en despedirlo, anunciándole que ya en el puesto que ocupa, bien como particular, tendría gran satisfacion en recibirlo al regreso.

Le contestó el señor obispo manifestándole el agradecimiento que experimentaba por la despedida que se le hacía, y añadiendo que llevaría constantemente en el pensamiento á los fieles hijos de Cádiz.

Se dió la órden de marcha: abandonaron la nave las autoridades y familias que habían pasado á la misma para despedir á los que marchaban: se repitieron los vivas y los saludos, y el buque, empavesado, se puso en movimiento, abandonando el puerto de Cádiz.

Van en el Buenos Aires 568 peregrinos.

El Alcalde recibió la siguiente despedida:

«Al Sr. Alcalde de esta ciudad B. L. M. su afectísimo el obispo de Cádiz, y se despide para Roma, quedando reconocido á su atento oficio sobre representacion del Ayuntamiento de su digna presidencia en la beatificación del padre fray Diego de Cádiz.»

¡Toro se queda!

Así comienza una breve y sustanciosa carta que anoche recibimos, tan cargada de mostaza, que no nos decidimos á insertarla.

Que el Sr. del Toro representaba una comedia más cuando se vino á Jerez y escribió la carta á la Revista Portuense, bien lo hemos indicado, manteniendo siempre la duda de que fuese formal su renuncia. ¡Soltar el baston de mando quien se parece por enarbolarlo sobre sus mansismos adeptos! ¡Eso, nunca!

El telégrafo ha dicho que D. Práxedes llamó á D. Cayetano, y que todo se arregló, aunque quedase algún punto suelto. Ya lo zurrarán los dos para que la provincia siga tan brillantemente como vá.

Ahora, segun escriben desde Madrid, lo que busca el cacique es darle la zancadilla á Sarthou; tarea inútil, porque Sarthou se marcha pronto. Esto nos asegura el amigo que nos remite la epistola fulminante. Al Delegado tambien quiere echarlo á rodar, y es posible que lo consiga, siquierapara que El Tiempo tenga ocasion de aplicar otras cuantas cantaridas sobre la encallecida piel del fusionismo oficial de esta provincia.

Entre tanto, en Cádiz los politiquillos que forman el Estado mayor de Toro y que monopolizan la llamada administracion, se han declarado en huelga, y nada se hace en la Diputacion ni en el Ayuntamiento. Cada chisme que, por entre ellos circula, es lo que hay que oír.

La idea de que su amo y señor vuelve, los tiene locos de júbilo. Como que así el comedero sigue asegurado. Pero en cambio, los liberales independientes que están deseando una limpia, se dicen unos á otros: —Sagasta está dejado de la mano de Dios si se empeña en sostener esta farsa tan vergonzosa.

Nosotros seguimos firmes en creer que esta es una provincia perdida, porque quienes pudieran regenerarla no quieren hacerlo, no sabemos si por pesimismo.

El Municipio queda enterado del estado de la recaudacion y gastos de consumos en el tercer trimestre del corriente año económico, á saber:

Recaudado: . . . . . 420.135'06 Gastos . . . . . 40.193'73

Liquido . . . . . 379.941'33

Pasa á la Comision de Hacienda un expediente de la viuda del guardia municipal Juan Vargas Aliaño, solicitando una pensión.

Se aprueba la cuenta del alumbrado de gas en el Hospital de Santa Isabel en el mes de Marzo, que asciende á 43 pesetas.

Se aprueba tambien la cuenta de carne de vaca suministrada al mismo establecimiento en el referido mes, que suman pesetas 1.921'18.

Se aprueba el dictamen de la Comision especial de FERIA y FIESTAS, proponiendo que la de ganados se celebre este año en el Hato de la Carne y que se hagan los mismos festejos que en años anteriores, así como que se proceda á regar el camino de Arcos en los tres días, en la misma forma que en los dos últimos años.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar se levantó la sesion.

El Domingo tuvimos el gusto de asistir á la Junta general extraordinaria que celebró la Hermandad del Santo Entierro, aprobándose cuanto había hecho su Presidente, en cumplimiento de los Estatutos, para el buen orden y régimen de la misma, indicándose varias reformas para obtener en el año venidero mayor esplendor y engrandecimiento.

Se aprobó por unanimidad y por un considerable número de hermanos, un voto de confianza al Sr. Presidente, cuya proposicion estaba redactada en la forma siguiente:

«Los que suscriben, pertenecientes á la Hermandad del Santo Entierro y de Nuestra Señora de la Piedad, protestan de todo acto que pueda molestar á nuestro digno Presidente D. Guillermo Ruiz y Perez y reconocenlo su celo, sólida piedad y generoso desprendimiento, piden que se consigne en acta un voto de confianza y se le entregue este pliego como débil prueba de adhesion y respeto.»

Por nuestra parte felicitamos al señor Ruiz y Perez que tantas pruebas ha dado

de existir á la Junta general extraordinaria que celebró la Hermandad del Santo Entierro, aprobándose cuanto había hecho su Presidente, en cumplimiento de los Estatutos, para el buen orden y régimen de la misma, indicándose varias reformas para obtener en el año venidero mayor esplendor y engrandecimiento.

Se aprobó por unanimidad y por un considerable número de hermanos, un voto de confianza al Sr. Presidente, cuya proposicion estaba redactada en la forma siguiente:

«Los que suscriben, pertenecientes á la Hermandad del Santo Entierro y de Nuestra Señora de la Piedad, protestan de todo acto que pueda molestar á nuestro digno Presidente D. Guillermo Ruiz y Perez y reconocenlo su celo, sólida piedad y generoso desprendimiento, piden que se consigne en acta un voto de confianza y se le entregue este pliego como débil prueba de adhesion y respeto.»

Por nuestra parte felicitamos al señor Ruiz y Perez que tantas pruebas ha dado

de existir á la Junta general extraordinaria que celebró la Hermandad del Santo Entierro, aprobándose cuanto había hecho su Presidente, en cumplimiento de los Estatutos, para el buen orden y régimen de la misma, indicándose varias reformas para obtener en el año venidero mayor esplendor y engrandecimiento.

la intervencion de estos fondos para el cobro de los descubiertos.

Salva el Alcalde su autoridad, su responsabilidad, y dice que no puede disponer de fondos, si ocurre algun desman.

Concluye gestionando la supresion de aquellos procedimientos que en la actualidad ocasionaran funestos resultados.

De mañana á pasado comenzarán los trabajos en las carreteras de Jerez á Sanlúcar, Sanlúcar á Chipiona y Sanlúcar á Bonanza. Por el pronto encontrarán ocupacion 300 braceros.

El Duque de Almodóvar ha pedido que comiencen por Jerez los trabajos para dar ocupacion.

Enferma. Continúa enferma de cuidado una de las hijas de nuestro respetable convecino y amigo D. Joaquín R. Guerra.

Vivamente le deseamos pronto restablecimiento.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorete, rue Caumartin 61

Elementos.

DIA 10 DE ABRIL.

1572.—Nace el insigne escritor Baltasar Andrés de Uztarros.

1814.—Wellington derrota á Soult en la batalla de Tolosa.

Sesion Municipal. — Anoche se celebró, presidida por el alcalde señor Revilla, concurriendo á ella los señores Berdejo, Humanes, Gallegos, Fernandez de los Rios, Obellianne, Perez de la Sierra, Garcia del Salto, Leña, Perez de la Riva, Bertemati Pareja, Rueda Quijano, Gonzalez Hontoria, Rivero Gonzalez, Arrans, Perea, Teran, Ponce de Leon y Delgado.

Se aprueba el acta del anterior cabildo. Se acuerda quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, autorizando la ejecucion del presupuesto adicional y concediendo la excepcion de subasta para formalizar el contrato con la Compañia Jerezana de electricidad.

Se nombra á los Sras. D. Rafael Sarga, D. Faustino Moruve, Marqués de Tamarón, D. Pedro Guerrero y D. Miguel de Castro, para componer parte del Jurado en la Exposicion de ganados.

Quedaron designados por sorteo para componer la Junta Municipal de Consumos los señores siguientes:

D. Vicente Romero y Garcia.—D. Cristóbal Romero Zarco.—Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera.—D. Pedro Simó y Oneto.—D. Antonio Romero Valdespino.—D. Alberto Romero Fontan.—D. José Molina Lanata.—D. Francisco Amador Fuentes.—D. José Fernandez Fuentes.—D. Juan Martin de Juan.—D. José Martin Guillen.—D. Joaquín Martin Gomez.—D. José Díez y Fernandez de la Somera.—D. José Navallas.—D. Antonio Perez Cascales.—D. Sebastian Argudo Guizarro.—D. Miguel Aparicio.—D. Manuel Macias Dominguez.—D. José Puente de la Puente.—D. Enrique Serrano Balbas.—D. Cristóbal de Cos Estrada.—D. Manuel Torreira Barbazan.—D. José Lopez Cepero.—Don Vicente Romero Corona.—D. Francisco Trillo Moreno.—D. Antonio Diaz Lopez.—D. Ceferino Marina Montes.—D. Higinio Perez Viana.—D. José Luna Medina.—D. Cesareo Martinez Pelayo.—D. Manuel Lopez Arcila.—D. Gerónimo Arguín Cabezas.—D. José Duran Camacho.—Don Nicolás Mateos Fuentes.—D. Lúgardo Ruiz Martinez.—D. Juan J. Puerto Morales.

El Municipio queda enterado del estado de la recaudacion y gastos de consumos en el tercer trimestre del corriente año económico, á saber:

Recaudado: . . . . . 420.135'06 Gastos . . . . . 40.193'73

Liquido . . . . . 379.941'33

Pasa á la Comision de Hacienda un expediente de la viuda del guardia municipal Juan Vargas Aliaño, solicitando una pensión.

Se aprueba la cuenta del alumbrado de gas en el Hospital de Santa Isabel en el mes de Marzo, que asciende á 43 pesetas.

Se aprueba tambien la cuenta de carne de vaca suministrada al mismo establecimiento en el referido mes, que suman pesetas 1.921'18.

Se aprueba el dictamen de la Comision especial de FERIA y FIESTAS, proponiendo que la de ganados se celebre este año en el Hato de la Carne y que se hagan los mismos festejos que en años anteriores, así como que se proceda á regar el camino de Arcos en los tres días, en la misma forma que en los dos últimos años.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar se levantó la sesion.

El Domingo tuvimos el gusto de asistir á la Junta general extraordinaria que celebró la Hermandad del Santo Entierro, aprobándose cuanto había hecho su Presidente, en cumplimiento de los Estatutos, para el buen orden y régimen de la misma, indicándose varias reformas para obtener en el año venidero mayor esplendor y engrandecimiento.

Se aprobó por unanimidad y por un considerable número de hermanos, un voto de confianza al Sr. Presidente, cuya proposicion estaba redactada en la forma siguiente:

«Los que suscriben, pertenecientes á la Hermandad del Santo Entierro y de Nuestra Señora de la Piedad, protestan de todo acto que pueda molestar á nuestro digno Presidente D. Guillermo Ruiz y Perez y reconocenlo su celo, sólida piedad y generoso desprendimiento, piden que se consigne en acta un voto de confianza y se le entregue este pliego como débil prueba de adhesion y respeto.»

Por nuestra parte felicitamos al señor Ruiz y Perez que tantas pruebas ha dado

de existir á la Junta general extraordinaria que celebró la Hermandad del Santo Entierro, aprobándose cuanto había hecho su Presidente, en cumplimiento de los Estatutos, para el buen orden y régimen de la misma, indicándose varias reformas para obtener en el año venidero mayor esplendor y engrandecimiento.

Se aprobó por unanimidad y por un considerable número de hermanos, un voto de confianza al Sr. Presidente, cuya proposicion estaba redactada en la forma siguiente:

«Los que suscriben, pertenecientes á la Hermandad del Santo Entierro y de Nuestra Señora de la Piedad, protestan de todo acto que pueda molestar á nuestro digno Presidente D. Guillermo Ruiz y Perez y reconocenlo su celo, sólida piedad y generoso desprendimiento, piden que se consigne en acta un voto de confianza y se le entregue este pliego como débil prueba de adhesion y respeto.»

Por nuestra parte felicitamos al señor Ruiz y Perez que tantas pruebas ha dado

de existir á la Junta general extraordinaria que celebró la Hermandad del Santo Entierro, aprobándose cuanto había hecho su Presidente, en cumplimiento de los Estatutos, para el buen orden y régimen de la misma, indicándose varias reformas para obtener en el año venidero mayor esplendor y engrandecimiento.

Se aprobó por unanimidad y por un considerable número de hermanos, un voto de confianza al Sr. Presidente, cuya proposicion estaba redactada en la forma siguiente:

«Los que suscriben, pertenecientes á la Hermandad del Santo Entierro y de Nuestra Señora de la Piedad, protestan de todo acto que pueda molestar á nuestro digno Presidente D. Guillermo Ruiz y Perez y reconocenlo su celo, sólida piedad y generoso desprendimiento, piden que se consigne en acta un voto de confianza y se le entregue este pliego como débil prueba de adhesion y respeto.»

de afecto á esa antigua y venerable Cofradía que preside desde hace muchos años.

Ayer ha fallecido, en edad temprana, el Sr. D. Fernando Berrones y Viesca, que durante muchos años estuvo empleado en el Registro de la Propiedad, cumpliendo siempre su cargo satisfactoriamente, por lo cual era muy querido de su jefe y compañeros, así como de todos cuantos le trataron.

Descanse en paz el alma del finado y Dios conceda el consuelo á su atribulada familia, á quien damos nuestro sentido pésame.

Es curioso todo lo que á continuacion copiamos de La Dinastia: «De Sanlúcar.—(De nuestro corresponsal).—Sanlúcar 7. 4 tarde. «El Delegado de Hacienda ha ordenado la intervencion de los fondos, y el Ayuntamiento telegrafía al duque de Almodóvar pidiendo se levante la intervencion, ó disminuirá encaso contrario. El tiempo continúa igual.

El Corresponsal. En vista de la noticia anterior que nos comunica nuestro activo corresponsal, fuimos á los centros oficiales para preguntar como se intervienen los fondos en un pueblo donde existe tan grave calamidad.

El Sr. Gobernador nos dijo que había tenido del alcalde un telegrama, casi idéntico al nuestro, pudiendo asegurar despues de una conferencia celebrada con el Sr. Delegado de Hacienda que no existe tal intervencion.

Lo que ocurre es que se han pedido unos datos de la recaudacion, pues en el mes de Marzo, no ingresó nada el municipio de Sanlúcar cuando en aquella fecha no existía la calamidad obrera.

En lo que va de año, debe Sanlúcar á la Hacienda más de 90.000 pesetas y de esta cantidad, ni muchísimo menos, se ha distribuido entre los jornaleros.»

Titulos.—Entre los concedidos últimamente, figuran los que siguen: Merced de titulo del reino á favor de D. Alvaro Lopez de Carrizosa y Giles, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, con la denominacion de conde del Moral de Calatrava, que fué la de un antiguo señorío de su casa.

Id. de titulo del reino á favor de D. José Lopez de Carrizosa y de Giles, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, con la denominacion de marqués de Bermeja, que fué la de un antiguo señorío de su casa.

Sanlúcar.—Han fallecido el secretario del Ayuntamiento D. José Luis Selma y Ruiz y el letrado D. Francisco Colon y Victor.

Ambas pérdidas han sido muy sentidas.

Para la subasta de la plaza de toros, se presentaron ayer varios pliegos: uno por la totalidad de las obras y otro por presupuestos parciales, pero no estando ninguno con sujecion al pliego de condiciones, la subasta quedó desierta.

El Consejo de Administracion acordó autorizar á todo el que lo desee, para presentar nuevas proposiciones en el término de cuarenta y ocho horas, sin sujetarse al pliego de condiciones, y aceptarlas ó no, despues de estudiadas por el Consejo.

Muy animadas han de estar seguramente las Carreras de Caballos que tendrán lugar en los días 14 y 15 del corriente, á juzgar por el número y fama de los caballos matriculados, que son los siguientes:

Arfe, del Duque de Sexto. Lizzier, de D. P. Larios. Gaziel, de D. P. Larios. Ave, de D. G. Garvey. Chagrit, de D. P. Garvey. Morgada, de D. J. Atias. Duse, del Marqués de Minas. Donatello, de D. J. Atias. Leónidas, de D. G. Garvey. Lérida, de D. G. Garvey. Carmencita, de D. G. Garvey. Palatina, de D. G. Garvey. Centella, de D. G. Garvey. Gorfil, de D. J. Romariz. Rebeca, de D. José Sanchez Hocas. Repentino, de D. Joaquín Rivero. Mónica, de D. Joaquín Rivero. Avencer III, de D. M. Isasi. Alventos, del Marqués de Villamarta. Canario, de D. P. Garvey Gonzalez de la Mota. Cielon, de D. P. Aguilar. Sollador, de D. L. Rabé.

Ateneo de Cádiz. — Dice el Diario: «En breve dará una velada literaria el notable poeta sevillano D. José Velilla, á quien acompañará el no menos distinguido vate D. Francisco Ruiz Estevez.

Los Sras. Velilla y Ruiz Estevez marcharon ayer mañana á Jerez, donde les daba un almuerzo el Sr. Luqué y Beas, y en el tren de la tarde proponíanse regresar á Sevilla.

A Jerez y Cádiz vendrán en este mes.»

Ayer hemos sabido que nuestro estimado convecino D. Sebastian Argudo, desde el día 4 del corriente, obsequia todos los días con un buen vaso de vino á los trabajadores de la seccion del carrino de Lebrija, á las horas del almuerzo y la comida, teniendo el propósito de hacerlo todos los días que duren los trabajos por cuenta del Municipio.

Es un rasgo que honra al Sr. Argudo.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal la funcion a beneficio de la aplaudida primera tiple Sra. Soriano, poniéndose en escena la popular y preciosa zarzuela titulada El barberillo de Lavapiés, en la que la beneficiada tiene á su cargo el interesante papel de Paloma, y que además cantará en el intermedio del segundo al tercer acto, un precioso monólogo musical titulado Soñaré con él.

La simpática artista dedica esta funcion á los señores abonados.

Todo esto hace presumir que el Teatro ha de estar esta noche sumamente concurrido, y así lo esperamos.

Por la Guardia de campo fueron denunciadas el domingo 25 cabras que causaban daños en sembrados del rancho de los Barreros y en el pago de Raboatun.

Los fumadores están que tiran y con razon, con unas cajetillas de á 25 céntimos que se expenden en los estancos que son imposibles de fumar, no bastando todos los fósforos del mundo para hacer que pueda arder un cigarrillo.

Por supuesto que esto es escribir por gusto, porque, en cuanto al remedio, vaya Vd. á averiguar quién lo pone.

Tres jóvenes que andaban segando yerbas por algunas tierras de Raboatun fueron detenidos por la pareja de la Guardia rural que vigilaba aquellos sitios.

Recaudado en el día 7 del mes de Abril en la Administracion de Consumos . . . . . 3.459'99 Ptas. Idem en igual día del año anterior . . . . . 3.216'22 » Diferencia de más . . . . . 243'77 »

Recaudado el día 8. . . . . 2.796'50 » Idem en igual día del año anterior . . . . . 3.742'92 » Diferencia de menos . . . . . 946'42 »

Antes de ayer ingresaron en la Casilla seis individuos, á quienes los guardias municipales encontraron por esas calles de Dios luciendo sus borracheras, y armando no pocos escándalos.

Ayer fue un día pacífico, pues nadie entró en la Casilla.

Las muchas personas que concurren al Teatro se quejan de una turba de chicuelos que á la entrada incomodan á todo el mundo pidiendo limosnas ó molestando de varios modos.

El remedio es fácil, en el momento que los Guardias municipales los espanten de aquel sitio.

El número de trabajadores ocupados por el Ayuntamiento el día 8 ascendió á 700. Todos ellos han estado trabajando en los sitios designados anteriormente. Ayer fueron ocupados 727.

Un individuo, vecino de San Fernando, entró á descansar en una casa de la calle del Baño Viejo. Las vecinas, con el deseo de aligerarle de peso, le quitaron 27 pesetas y un alfiler de corbata con un brillante. Cuando el hombre se dió cuenta, avisó á los guardias, y éstos llevaron á la prevencion á las autoras del tomo.

Con motivo de la FERIA de Sevilla, Exposicion de ganados y corridas de toros, la Compañia de ferro-carriles andaluces ha acordado establecer trenes extraordinarios desde el 15 al 20 de Abril, ambos inclusive, cuyos trenes saldrán de Jerez durante los dichos días á las 4 y 57 minutos de la mañana y de vuelta de Sevilla en los días 15, 16, 17, 18 y 19 á las 8 y 15 de la noche y el día 20 á las 10 y 50 tambien de la noche.

El precio de los billetes de ida y vuelta, valederos para cualquiera de estos trenes es de 10'15 pesetas en 2.º y 6'10 en 3.º

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y C.ª, Banqueros y Expendiaria general de loteria en Hamburgo, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Noticias de Sevilla: Se encuentran en Villamanrique, donde han venido para visitar á S. A. los señores Condes de Paris, y el señor Obispo de Hultz (Francia), que el viernes bendijo el oratorio del palacio del Coto del Rey, á cuyo acto asistieron, además de los señores Condes de Paris con sus angustos hijos, S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña Maria Luisa Fernanda y la alta sirvudumbre de la real familia.

—Para las visperas de los días de feria vendrá á pasar una semana á Sevilla el exministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Rios.

—Nos consta que el Ayuntamiento de Dos Hermanas se esfuerza en aliviar la crisis obrera, dando trabajo á los braceros de dicha villa en la medida que lo consiente el estado del erario municipal.

Varios labradores, hacendados y propietarios tambien contribuyen á remediar la miseria.

El Sr. D. Julio Laffitte ha dado una limosna de mil hogazas de pan.

—

# GALVEZ Y REAL

14, Consistorio, 14.—Teléfono, 161.

Completo el surtido para la presente temporada, en este anti- guo y acreditado Establecimiento, se encontrará una gran colec- cion en Sederia, Lanas, Crespones, Batistas, Satines é infinidad de artículos ed gran fantasia y novedad para señoras.

Para caballeros tenemos un gran surtido en novedades de las mejores fábricas del pais y extranjero.

Los nuevos dueños de esta casa se proponen vender á precios sin competencia en la plaza, sin dejar de traer lo más selecto y nuevo de cuanto se conoce, que ha sido siempre el distintivo del Establecimiento.

14, Consistorio, 14

FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

# DIONISIO GARCIA PELAYO

LARGA NÚM. 9.

En este acreditado Establecimiento se es- tán recibiendo constantemente los nuevos surtidos para la temporada de verano, todos de buen gusto y alta novedad.

Especialidad en primaveras para trajes de caballero.

Gran depósito de pañuelos crespon de la China, bordados, lisos y adamascados.

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.

Se dispone de sastrer que hace ternos á medida con urgencia, esmero y baratura.

## Los Sres. Aznarez y

Sol. ri tienen el gusto de ofrecer á las seño- ras de esta ciudad, un nuevo y variado surtido de sombreros, capotas y demás artículos de fantasia para la presente estacion.

HOTEL DE JEREZ.

## Colegio de S. Jerónimo

ELEMENTAL Y SUPERIOR.

CABALLEROS, 10

En este Establecimiento se instruye á los alumn. s presentándolos en breve plazo á ingresar en el Instituto.

Queda abierta una matricula de repaso para alumnos de segunda enseñanza.

Se dan lecciones de Comercio, Música y Dibujo.

Director, José Lizaño Pineda.

## Francisco Diez

MÉDICO CIRUJANO

Especialmente dedicado á partos, enfermeda- des de la mujer y de los niños. Gabinete de cura- ciones para las enfermedades de la matriz.

Consulta diaria de pago, de 1 á 2.

Gratis para los pobres, los lunes, miércoles y viernes, á las 2.

SELERIA, 1, DUPLICADO.

## CRÈME SIMON

POLVOS de ANTON SIMON

Jabon de Crème Simon

MARAVILLOSOS PARA LA

Toilette diaria

Protegen divina- mente la cara contra las m estias del Sol, del Frio y del aire del Mar.

Briouquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelada.

Evitar falsificaciones.

J. SIMON, 15, rue Grange-Bateliere, PARIS

De se te en las buenas Casas á 7 Rayos

## Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Beaterio del Smo. Sacra- mento.

MAÑANA.—Hermitas de los Pobres.

SANTO DE HOY.—Santos Macario, ob. y Eze- quiel, prof.

MAÑANA.—San Leon I, p. dr.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

La venerable y antigua hermandad de San José, establecida canónicamente en la iglesia de Santo Domingo, dedica al Santo Patriarca su títu- lar un solemne septenario, el cual continúa hoy, dando principio despues del rosario de ora- ciones.

Todos los dias estará de manifiesto su Divina Majestad, durante el ejercicio, y además habrá sermón, á cargo de los Rdos. Padres Dominicos.

El Domingo 15, como fiesta del atrocio del Santo Patriarca, á las once y media de la maña- na dará principio la Misa solemne, ante la aus- tancia presencia de Jesu. Sacramento, que permanecerá expuesto y velado por los herma- nos y almas devotas, hasta la conclusion de los ejercicios de la noche. El sermón está á cargo del Rdo. P. Fr. Manuel Roson.

Los hermanos de San José cumpliendo sus Es- tatus, y sobre todo, siguiendo los impulsos de su devocion, comulgarán en la Misa de las ocho, á cuyo acto se invita también á los demás fieles y especialmente á los que componen la Corte del Santo Patriarca. Este dia al terminar los ejerci- cios de la noche, habrá Procesion de Dios por las naves del Temple, cantándose despues de la Reserva un solemne responso en sufragio de los hermanos difuntos.

I. IGLESIA COLEGIAL

Hoy continúa, á las ocho de la mañana, en el Sagrario de la R. é I. Iglesia Colegial, el setena- rio en obsequio del Patriarca S.ñor San José,

A la cabeza de los manifestantes iba un grupo que llevaba una ban- dera negra.

La policia trató de disolver este grupo para apoderarse de la ban- dera.

A duras penas logró impedir que la manifestacion prosiguiese el itine- rario que se proponia seguir.

Hay seis personas detenidas y dí-cese que seguirán á estas prisiones las de otros individuos que figura- ban como jefes de la manifestacion.

Madrid 9, 10'5 mañana.

Han llegado más senadores.

La lucha en las secciones es em- peñadísima.

Los telegramas de provincias, evidencian que la peregrinación á Roma será numerosa y entusiasta.

El Emperador Guillermo ha asis- tido esta mañana á los oficios divinos celebrados á bordo del buque de guerra «Moltke», anclado en el Adriático.

Despues marchó al Palacio Real donde almorzó en union del Rey Humberto.

Esta noche se verificará un ban- quete oficial y en el teatro Fenice una funcion de gran gala, á la que asistirán los altos dignatarios de sus séquitos.

Madrid 9 de Abril, á las 10'30 de la mañana.

Telegrafian de Barcelona, que por orden de la Junta Directiva se ha aplazado el embarque de los peregrinos, para el cual están contratados los buques «España», «Leon XIII», «Bellver», «Monarquía» y «Montevi- deo».

Se han expedido 2.160 pasajes por mar y 170 por ferro-carril.

Una manifestacion de caracter extremadamente simpático tuvo lugar anoche en los alrededores del Palacio Real en Venecia. La muche- dumbre aclamó con entusiasmo á las soberanas.

La serenata con que estos fueron obsequiados, resultó una fiesta por- todos conceptos lucida.

La poblacion estuvo iluminada durante toda la noche

El aspecto era encantador.

Madrid 9, 11'10 mañana.

En la casa del Secretario del Ayun- tamiento de Manero (provincia de Barcelona), ha estallado un petardo. Se ignoran detalles.

El desfalco de los sellos falsos en Sevilla, se hace ascender á 120.000 pesetas.

Es cierto que con motivo de la muerte de su esposa, el Sr. Groizard se retirará del ministerio de Fomen- to por algunos dias, encargándose de dicha cartera el Sr. Sagasta.

Dícese que las tropas de Peixoto han vuelto á apoderarse de Anityba. Las noticias de hoy respecto á la toma de Rio Grande por los insur- rectoros, son contradictorias.

Madrid 9, 2'15 tarde.

Seguramente esta noche se cele- brará Consejo de ministros.

Se han hecho indicaciones á los prelados y demás directores de la peregrinacion, para que cuiden en Roma de que los romeros se con- duzcan con circunspeccion.

La prensa de Roma comenta en sentido muy pesimista las declara- ciones que hizo ayer Crispi á los diputados que forman la comision de presupuestos de la Cámara po- pular.

No aciertan los periódicos á coho- nestar la nota bélica del presidente del Consejo con los ramores que atribuyen un fin eminentemente pacífico á las entrevistas de Venecia y Abbazia.

Madrid 9 de Abril de 1894, á las 6'30 de la tarde.

El ministro de la Gobernacion ha leído en el Congreso el proyecto de ley concediendo pensiones á las víc- timas de Santander.

Sigue el debate político en el Sena- do sobre la cuestion comercial.

El Consejo de ministros se ocupa- rá esta noche en la cuestion de los peregrinos.

Consolidado, 68'40.

CAMBIOS.

Lóndres. . . . . 30'35

París. . . . . 20'70

Madrid 9, 11 noche.

El Gobierno ha sido derrotado en

cinco secciones, en el Senado, al efectuarse la eleccion de Comisiones para los tratados del régimen adu- nero.

Despues celebraron Consejo los Ministros en el salon del Congreso, ocupándose de la peregrinacion á Roma.

El Sr. Sagasta ha manifestado su opinion de que el Ministerio no debe dimitir por la derrota sufrida en el Senado.

Con este motivo, los círculos polí- ticos están muy animados.

## DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

### ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de la Ley Electoral por Sufragio de 26 de Junio de 1890, quedan expuestas al publico desde el día de hoy en el patio del Consistorio, las listas electorales que previe- ne el referido artículo, á fin de que los ve- cinos de esta ciudad puedan hacer por escrito ó de palabra, y justificar documental- mente, cuantas reclamaciones se refieran al derecho del Sufragio, ante la Junta municipal del Censo Electoral, que en cumplimiento de la Ley se constituirá en sesion pública en la sala de actos del Excmo. Ayuntamiento, el día 20 del mes actual, á las ocho en punto de la mañana.

Lo que se hace público para la debida in- teligencia del vecindario. Jerez de la Frontera, 10 de Abril, 1894.— Toribio Revilla.

## EDICTO

### CONTRIBUCION TERRITORIAL E INDUSTRIAL

TERCER TRIMESTRE DE 1893-94.

D. Benito A. Aguado, Agente ejecutivo de esta zona por débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de Hacienda de la Provincia se ha dictado con fecha treinta y uno del mes próximo pasado la providencia siguiente:

Con arreglo al artículo 51 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1883, quedan incursos en el apremio de primer grado, los contribuyentes que se mencionan en la presente re- lacion.

Cádiz 31 de Marzo de 1894.—(Hay un sello que dice: Tesorería de Hacienda de la Provincia de Cádiz)—E. Tesorero, T. Naran- jo.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de la Instruccion citada, se pu- blica el presente edicto con objeto de que la providencia tenga la mayor publicidad posible, nja inteligencia de que trascurrido el plazo de tres dias desde el 9 al 11 inclu- sivos no se presenten los morosos á satisfa- cer el principal y recargo del cinco por cien- to en la oficina de esta Agencia ejecutiva si- tuada en la calle Almenillas, núm. 3, de nueve de la mañana á tres de la tarde, se procederá al embargo y venta de bienes.

Jerez 8 de Abril de 1894.—El Agente Eje- cutivo, Benito A. Aguado

## Granja Experimental de Jerez.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 9 DE ABRIL DE 1894.

### Temperaturas.

A CUBIERTO.		AL AIRE LIBRE.		Húmi- dad solar.
Al medio día.	Máxima.	Mínima.	Al medio día.	
18,0	18,8	8,2	19,8	39,6

### A LAS 12 DEL DIA.

Tension del vapor de agua.	Estado higro- métrico.	Prestio ba- rométrico á 0 grados.	Evaporacion en un m.		Luvia en un m.
			Sombra.	Sol.	
10,0	59,8	754,77	1,7	"	"

### MATADERO DE ESTA CIUDAD

Reses degolladas en el dia 9.

	Reses.	Peso.	Precio.
Carnero vacuo	10	1269 0/0 kilos.	4'66 pta.
Lanar	11	169 800 "	1'24 "
Chivos	0	00 000 "	0'00 "
De cerda	10	1494 000 "	1'40 "

### LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Servicio directo á Puerto Rico.—Para San Juan de Puerto Rico, Ponce, Mayaguez, Arecibo, Aguadilla, Arroyo y Humacao.—El mag- nífico vapor

IDA.

saldrá de Cádiz para los expresados puertos el Lunes 30 de Abril. Admite carga y pasaje- ros

Consignatarios en Cádiz: Sres. H. Alcon y C.ª, calle Isaac Peral, núm. 9; entrada por el Dr. Doctor Zurita.

### LÍNEA DE VAPORES «SERRA.»

Y COMPAÑIA DE NAVEGACION «LA FLECHA» Salidas fijas de Cádiz el primer y tercer Lunes de cada mes.—Directamente para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—Efectuarán sus salidas los acredi- tados vapores españoles de pri nera marcha, GUIDO.

capitan D. Evaristo Lachoado, saldrá el dia 16 de Abril.

Admiten carga y pasajeros Consignatarios, Isaac Peral núm. 9, entrada por la calle Doctor Zurita: Sres. D. Horacio Alcon y C.ª, y en Sevilla el Sr. D. José de Pando Alvarez, Compas de la Laguna, 16.

Compañía sevillana de navegacion á vapor.—Linea de Sevilla á Bilbao.—Para Vigo, Vil- lagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, San- tander y Bilbao.—El acreditado vapor es- pañol

SEGOVIA.

su capitan D. R. Pareja, saldrá para dichos puertos el Viernes 13 de Abril, á las siete de la mañana. Admite carga y pasaje- ros

Consignatarios, calle Isaac Peral, 9, en- trada por la calle de Zurita, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

## TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de zarzuela dirigida por D. Pablo Lopez. Funcion para hoy.—Beneficio de la seño- ra Soriano.

EL BARBERILLO DE LAVAPIÉS

El monólogo musical

SONARE CON EL

Butaca con entrada, 3 pesetas.—Entrada á Paraiso 50 cént. de peseta

A las ocho y media.

—A pesar de lo turbu'enta que estuvo la madrugada de Sábado de la cual fueron to- rrenciales los chubascos que enviaron las nubes, particularmente desde antes de las tres, hasta despues de las seis, la salida de los romeros que por la via marítima se dirigen á Romª, embarcándose en Cádiz, revistió extraordinaria brillantez, y mucho mayor hubiera sido á haber estado el mayor bonancible, á juzgar por lo ocurrido en la estacion del ferrocarril del barrio de San Bernardo.

Los expedicionarios, en su gran mayo- ría, principiaron á reunirse en las iglesias parroquiales de Santa Cruz, de San Andrés y de San Lorenzo (en esta los del Circulo de Obreros de aquella barriada,) antes de las cuatro, y en ellas confesaron y recibie- ron la Sagrada Comunión muchos de ellos, cuando se celebraron las misas rezadas que todos oyeron con edificante devocion, así como las much. s personas que habían acudido, aunque sin pertenecer á la ro- mería.

En la estacion les esperaba ya una gran muchedumbre, contándose en ella los romeros que no habían ido á las iglesias, y muchos familiares y amigos suyos y bastantes curiosos; calculándose que pa- rarian de dos mil personas las allí reu- nidas.

Al llegar los grupos de expedicionarios subió de punto el entusiasmo que ya se notaba; resonaron atronadores vivas! lanzados por unos y por otros. Se vitoreó á S. S. Leon XIII, á la Religión Católica, á los romeros, á los Santos Patronos de las provincias españolas, y muy singu- larmente á las de Andalucía, y estos vivas! eran contestados con fuertes voces por aquella católica y crecida reunion.

Forman parte de la romería, bastantes señores sacerdotes, venidos no pocos de pueblos de esta provincia y extensa Archidiócesis, y otros mucho de la capital, incluso algunos de nuestra Metrópolita na y Patriarcal Iglesia. De estos últimos es uno de ellos el beneficiado Sr. D. Juan Serra, quien con grande energia y fervor, lanzaba al aire atonadores y repetidos vivas, no solo mientras permaneció en la estacion, sino despues de haber ocupado su asiento en el coche del tren.

Tales demostraciones siguieron, por los que se iban y por los que se quedaban mientras se verificaba el embarque de los expedicionarios y hasta que el targo tren se perdió de su vista

—Próximamente á la una de la madu- rda de ayer, tuvimos una corrida com- pleta de toros en las principales calles de Sevilla.

Seis bravos cornúpetos de la ganadería de Perez de la Concha segun se dice, entra- ron por la puerta de Triana, tomando uno por la calle Rioja á la de Serpes y los otros cinco por la de O'Donnell, y plaza del Duque á la de Palmas, proporcionando sustos más que regulares y poniendo en dispersion á las gentes que á esa hora no avanzada permanecian en las calles.

## Anuncios de interés.

## AVISO.

Francisco Ramos y C.ª, cosario de Jerez á San Fernando y Puertos intermedios. Las oficinas en Jerez, Corredera, 8; Puerto Real, Vaquero, 13, y San Fernando, Rosario, 7.—Prontitud y economía.

## La FUERZA

PARA RESISTIR LAS ENFERME- DADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRÓNICAS, HE- REDITARIAS Ó ADQUIRIDAS SE OBTIENE CON EL USO DE LA EMULSION de SCOTT

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. CURA TODAS LAS ENFERMEZAS RESUL- TANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACION. CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

## PRODUCTOS AGRICOLAS

## PEDRO JOSÉ DE PAUL

Propietario agricultor PRECIOS DURANTE EL MES DE ABRIL LECHE DE CABRA, á 45 céntimos de peseta el medio litro, (medida rasa). QUESO FRESCO, un kilo una peseta y cin- cuenta céntimos; una arroba (11 kilos y medio), doce pesetas. REQUESONES, un kilo, una peseta. QUESO CURADO á precios convencionales. Corredera, 8.—Único punto de venta.

## Ldo. Juan Gallardo Lobato

ESPECIALISTA EN PARTOS Y EN LAS ENFERMEZAS DE LOS NIÑOS

Consulta diaria de 2 á 4 de la tarde.

Juana de Dios Lacoste, 9

## COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas quintal

LLEVADO Á DOMICILIO

Aviso: CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.) Y PEDRO ALONSO 8.

## MONTE DE PIEDAD.

EL JUEVES

19 de Abril de 1894, se venderán en subasta pú- blica las alhajas procedentes de los empo- nos del mes de Enero de 1893, desde el número 8.864 al 9.850

si antes ó en el acto no las redimen sus dueños. Jerez 31 de Marzo de 1894.—El Director Ge- neral interino, Rafael Romero.

# Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

## Estacion de Primavera y Verano.

Ha empezado esta casa a recibir el surtido de Telas, Confecciones y artículos de China y el Japon.

Rasos Liberté.—Ponjis estampados.—Moiré francés.—Bengalinettes.—Congos fantasía.—Crespon novedad.—Surah lisos, rayados y brochados.—Andorinas.—Céfiros.—Odaliscas.—Batistas.—Organdís y otros tejidos completamente nuevos.

Esclavinas.—Voltá.—Diógene.—Jongleur y otros modelos de los más recientes.

## A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**  
**CÁPSULAS del Doctor Clin**  
 Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.  
 Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.  
 Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cia de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
  
**COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 Domicilio social: MADRID, calle de OLÓZAGA, número 4, MADRID (Paseo de Recoletos.)  
**GARANTÍAS**  
 Capital social efectivo, Pesetas 12.000.000  
 Primas y reservas, " 42.839.747  
 Total, " 54.839.747

TREINTA AÑOS DE EXISTENCIA.  
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS.  
 Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.  
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 56.226.377.  
 SEGUROS SOBRE LA VIDA.  
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales de feridos a primas más reducida que cualquiera otra Compañía.  
 Dirijirse al Subdirector D. José de Asprer, Murguía 26, Cádiz, ó al Agente en Jerez de la Frontera, D. Bartolomé Benitez, calle del R. Blanca.

**ZARZAPARRILLA**  
 del Dr. AYER  
**Es el Gran Depurativo de la Sangre, TONICO NERVINO Y CORROBORANTE.**  
  
 Ataca y echa todos los humores, cura las erupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad. Aquellos que padecen de indigestión, debilidad general u otra dolencia, engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas a los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.  
 Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893, Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA.  
**PASTILLAS MELK.**  
 Eficaces contra las anginas, erup, ronquera, inflamacion de la garganta y fetidez del aliento.  
 Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su gargant, como los oradores y cantantes.  
 Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.  
 Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.  
 Se encuentran en todas las farmacias.

ANTIGUOS RESFRIADOS  
**BRONQUITIS \* CATARROS**  
**ENFERMEDADES del PECHO**  
 Curacion asegurada por las  
**CÁPSULAS COGNET**  
 Depósito en todas las buenas Farmacias de España  
 Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Salntonge, París

**COMPIA LIEBIG**  
**VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG**  
  
 Las mas altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1867.  
 FUERA DE CONCURSO DESDE 1885.  
 Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.  
 Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.  
 Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.  
 Se vende por mayor:  
 Depósito central para Francia y España, 30, Rue des Petites-Ecuries — PARIS.  
 Dirijirse á los Sres. Ed. y Moyano y C., Agentes en Cádiz

**ENFERMEDADES SECRETAS.**  
 Segun médicos eminentes, el remedio más inocente y que cura más pronto y radicalmente la BLENNORRAGIA, GONORREA y demás flujos de las vías urinarias, son las cápsulas eutépticas de SANDALO PIZA, doce años de éxito premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.  
 Se remiten por correo anticipando su valor.  
 Depósito en Jerez: D. Manue. Benitez, Francos, 7, y principales armacias.

**PLATERIA CHRISTOFLE**  
 EXPOSICION UNIVERSAL de 1889  
**DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA**  
  
**CUBIERTOS CHRISTOFLE**  
 PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO  
 Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:  
**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**  
 Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente: **la unidad de la calidad**  
 que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.  
 La unica garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE CHRISTOFLE Y Cº**, en PARIS.

Invitacion para participar á la próxima  
**Gran Lotería de Dinero.**  
**500.000**  
 MARCOS ó aproximadamente  
**PESETAS 700.000**  
 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.  
 Especialmente:  
 1 Premio á M. 300.000  
 1 Premio á M. 200.000  
 1 Premio á M. 100.000  
 2 Premio á M. 75.000  
 1 Premio á M. 70.000  
 1 Premio á M. 65.000  
 1 Premio á M. 60.000  
 1 Premio á M. 55.000  
 2 Premio á M. 50.000  
 1 Premio á M. 40.000  
 5 Premio á M. 20.000  
 3 Premio á M. 15.000  
 26 Premio á M. 10.000  
 56 Premio á M. 5.000  
 106 Premio á M. 3.000  
 253 Premio á M. 2.000  
 6 Premio á M. 1.500  
 756 Premio á M. 1.000  
 1.237 Premio á M. 500  
 33.950 Premio á M. 148  
 18.991 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.  
 La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 BILLETES, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.  
 Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuito importa **MARCOS 10.816.425** ó sean aproximadamente **Pesetas 15.000.000.**  
 La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.  
 El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 25.000; asiende en la tercera a 50.000; en la cuarta a 65.000; en la quinta a 70.000; en la sexta a 75.000, y en la sétima clase podria en caso más feliz, eventualmente importar 300.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.  
 La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranza de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.  
 Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
 Un billete original, entero: Pesetas 9  
 Un billete original, medio: Pesetas 4\*50  
 El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.  
 Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podran devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos, será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del  
**20 DE ABRIL DE 1894**  
**Valentin y Cia.**  
 Expendiduria general de loteria  
**HAMBURGO,**  
 Alemania.

**Arrendamientos.**

**Desde S. Miguel** del presente año, y en el pago de Montana, de este término, se arriendan tres Hazas de tierra denominadas Montana, Casa alta y las Peonias, compuestas de 292 1/4 aranzadas y con un buen pozo.  
 Tambien se arrienda desde dicha fecha la Haza nombrada de Bogás, en el pago del mismo nombre, de 46 3/4 aranzadas.  
 Igualmente se arrienda en el pago del Bujn de este término, las hazas de tierra nombradas del Caballo, mitad de la de Molina y la Basantilla, compuesta de 161 1/2 aranzadas.  
 Informarán en la calle Escuelas, núm. 3.

**Se arrienda la casa** Chancillería, núm. 5.—Larga, 11, principal, informaran.

**Se arrienda desde** San Juan en la calle del Sol núm. 17 una casa, nueva construcción, con dos pisos, apropiado para una familia ó para separarla en dos partidos.—Calle Levante, Carpintería, ó en razón.

**Se arrienda casa y** bodega, calle Antona de Dios, 9.—En la fabrica calle de la Justicia número 7, darán razon.

**Se arrienda ó** tras-pasa desde ahora la tienda llamada de la Habana en la calle Honda.—Informarán, Conocedores 7.

**En la Plaza de** Abastos, entr. nd. por la Saleta, á la derecha, puestos núm. 2 y 3 se expende leche de cabra á 16 reales arroba y a rea el litro, procedente de las acreditadas cabrerizas de D. Manuel Romero y de D. Antonio Arena.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA**  
 A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEP-INA.  
 (50 años de éxito.)  
 Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de las dolencias crónicas del estómago, y dá fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles y de répitis.  
 De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
 El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emagrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloracion y la **Energía vital.**  
 Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.  
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS  
**EXIJASE el nombre de AROUD**